

LA ENIGMATICA CARRERA DE UN GRAN PROCER

Escribe: MIGUEL AGUILERA

Enigma que no ha podido descifrar el aficionado a la historia colombiana es la fuga del escenario heroico del gran Tribuno del Pueblo don José de Acevedo y Gómez, a los pocos días del 20 de julio de 1810. Hablo del mero aficionado a la lectura histórica; no del profesional del estudio de la historia. No entiende aquél cómo un hombre poderosamente inteligente, dotado del cálido don de la elocuencia, y dueño de un dominio absoluto sobre las muchedumbres ciudadanas quedase al margen de los acontecimientos políticos de ese tiempo, apenas hubo dictado al escribano don Eugenio Martín Melendro el acta fulgurante que habría de considerarse y acatarse como constitución del nuevo Estado. ¿Qué poder oculto pudo restarle coraje a esa voluntad ardiente? ¿Qué reacción interna obligó a Acevedo Gómez a frenar su propio impulso, cuando él mismo había tenido la energía mental suficiente para contener el desenfreno de la turbamulta vocinglera?

Cuando tomamos un compendio de historia y consultamos lo que interesa a la conducta y personalidad del Tribuno, Regidor perpetuo del cabildo y Teniente Coronel graduado del regimiento de milicias de Santafé, quedamos perplejos ante la frustración de su vida. Porque la mente no concibe cómo el varón armado de los privilegios de una personalidad insigne, no lograra por simple ley de gravitación, proseguir la marcha con la decisión y entereza con que se inició: continente erguido, frente amplia, pupila de águila, voz imperativa y resonante, brazos extendidos sobre el balcón del Ayuntamiento como para estrechar un ideal, frases que zigzagueaban sobre la multitud amotinada como rayos que despiden del tórax de un temporal inquietante.

En la existencia del prócer ilustre hay una laguna que sólo al intérprete de la historia le es dable colmar. Aunque incom-

pletamente, por la falta de documentos que descubran el fondo mismo de la cuestión. No hay caso similar en la tradición heroica de Colombia, de que un prócer, llamado desde el primer minuto de la revolución, a desempeñar papel primordial, no fuese visto sino por días contados, y no se volviese a saber de él nada memorable, sino su dramática muerte en la oscura selva de los Andaquíes, ocurrida en mayo de 1817.

Pero tampoco los volúmenes extensos de historia nacional adelantan nada en favor de una tesis explicativa. El historiador don José Manuel Restrepo ofrece la estampa del Tribuno en estas concisas palabras: "Acevedo, en la tarde y noche del 20 de julio, fue acaso el que más se distinguió por la confianza que el pueblo hizo de él como su primer diputado; por los prudentes consejos que daba a la multitud reunida, a fin de que no cometiera excesos, y respetara la inviolabilidad de las personas de los españoles y europeos; así como por la moderación que observara sin perjudicar a la energía y fuerza de alma que desplegó en tan críticas circunstancias".

Cierto que Restrepo sí barre las telarañas de la rendija por donde puede filtrarse un poco de luz que serviría para fijar parcialmente el sentido del súbito eclipsamiento. Dice Restrepo: "Entre otros, don José Acevedo fue quien propuso con más empeño la adopción del sistema federativo, arrastrado, lo mismo que sus compañeros, por las brillantes ilusiones de los Estados Unidos del Norte, a los que pensaban entonces nuestros hombres ilustrados que podríamos imitar fácilmente".

Aunque también es cierto que en el empeño político del federalismo no se vio a Acevedo asumir una actitud que pudiera calificarse de ideal conductor. Salvo la redacción de aquella cláusula del Acta de Independencia del 20 de Julio, que, refiriéndose al trámite posterior de la constitución que sancionaría la Junta de Gobierno Supremo, mandaba que se contase "con las nobles provincias, a las que al instante se les pedirán sus diputados, formando este cuerpo el reglamento para las elecciones en dichas provincias, y tanto este (cuerpo) como la constitución de gobierno debieran formarse sobre las bases de libertad e independencia respectiva de ellas, ligadas únicamente por un sistema federativo, cuya representación deberá residir en esta capital".

Pensamiento aquél que ratificó, cuatro o cinco días después de la fecha insigne, en carta privada a don José María del Real,

notable vecino de Cartagena, a quien le envió una copia del acta de independencia para que informara a los conciudadanos de la plaza fuerte sobre los episodios julianos: "Por el contexto del acta verá vuestra merced —decía el autor de aquella pieza— la consideración y respeto que me merecen la libertad e independencia de las provincias. Ojalá que todos los vocales provisionales de esta Junta tengan igual consideración, porque si se pretende consolidar el sistema antiguo, y mantener el coloso que gravitaba sobre todas las provincias, éstas sólo habrán conseguido multiplicar el número de funcionarios que tarde o temprano vendrán a ser odiosos, sin haber podido hacer ningún bien a su respectiva provincia".

Acevedo Gómez conocía con puntualidad y detalle la índole de los moradores de cada territorio del antiguo virreinato de la Nueva Granada; y sabía de antemano que la provincia de Cartagena sería la que mayor repugnancia manifestaría a la recomendación de formar un núcleo poderoso de secciones para la defensa futura, en torno de Santafé, ciudad contra la cual se dirigían dardos de venenosa malquerencia por lo que cartageneros, samarios, popayaneses y socorranos llamaban voracidad acaparadora de los reinosos. Para vencer esas duras resistencias Acevedo Gómez, ya de propia iniciativa, ya por insinuación de los otros eminentes revolucionarios, encaminó su actividad hacia el doctor del Real. Se ignoran los resultados de esta diplomática y discretísima acometida.

Al regresar don Antonio Nariño de su cautiverio en Cartagena, el 8 de diciembre del mismo año revolucionario, empezó a ponerse en movimiento para consolidar y unificar la acción democrática, pero sobre la base de una centralización de poderes y de la unión gubernamental de todos los territorios del extinguido virreinato. Esa voz inspirada en un sentimiento de elemental prudencia y de simple lógica, fue recibida con desgano en unos, con desagrado en otros, y con franca protesta en muchos. Nadie sabe en qué fracción de los federacionistas militó don José Acevedo Gómez; pero sí se tiene noticia de que al formarse la facción capitaneada por el doctor Camilo Torres, el famoso Tribuno del 20 de julio se inscribió en ella, aceptando primero el cargo un poco ilusorio de Consejero y Secretario del poder ejecutivo de la Unión, con sede en Tunja; luego como simple administrador de correos de la ciudad de los zaques; posteriormente como recaudador de tributos; y finalmente, como jefe político y militar de Zipaquirá, Ubaté y Chiquinquirá.

Sin embargo, lo que sorprende no es la decadencia en la categoría y en la reducción de su aptitud para el manejo de la cosa pública. Hay un hecho que permite conjeturar que algo alarmante se desorganizaba dentro de su espíritu, de difícil clasificación por carencia absoluta de síntomas, o mejor, de datos concretos. Lo que la historia ha compilado es muy restringido como para pronunciar un fallo de mera probabilidad.

Cómo creer que es normal y corriente que quien recibe dos credenciales de miembro del Congreso de las Provincias Unidas, por su tierra nativa o zona del Socorro, y por Casanare, se lanza a pedir el insignificante, el modestísimo, el pobre destino de administrador de correos de Tunja, para poder invocar la incompatibilidad, y excusarse de ocupar su curul en aquel soberano cuerpo que reunía en sí las funciones de los poderes públicos. Si no en versación jurídica, como Camilo Torres, Frutos Joaquín Gutiérrez, José María del Castillo y Joaquín de Hoyos, el ilustre agitador los igualaba en capacidad para el gobierno, y superaba a los restantes congresistas Marimón, Alvarez, Azuola, Ordóñez, León y otros de menor importancia.

Se padece quebrantado moral cuando se hojea el grueso volumen de referencias sobre el Tribuno de 1810, sin hallar como realmente valioso y personal, sino lo que cabe en menos de diez páginas, al lado de mil informaciones heráldicas, económicas, sociales, literarias y burocráticas de la extensa familia que, arrancando de nobles de la España medioeval y pasando por descubridores, conquistadores, encomenderos y alcaldes de la Santa Hermandad, que llegado hasta nuestros días a presidir con sus ejecutorias no menos de veinte abolengos colombianos muy dignos de respeto y consideración. Es penoso ver en los villorios de Gachetá, Cogua y Sesquilé, al hombre que abarcó entre sus brazos de girondino banderas victoriosas en las jornadas de julio de 1810, recogiendo en 1813 y 1814 reses gordas y caballos para robustecer el ejército que desde el Socorro y Tunja, llegaría a aniquilar la supuesta tiranía de don Antonio Nariño.

En octubre de 1814 explicaba tímidamente el porqué de su transitoria separación del insignificante cargo de administrador de correos. Señalaba una causa todavía más desconsoladora, si se tiene en cuenta el justo renombre adquirido en su fugaz carrera de conductor político: "No he podido volver —decía desde la brumosa plaza de Guachetá— porque el gobierno de la

provincia me ha dado una comisión en este partido, harto más importante a la causa pública que las triviales funciones de administrador de correos”.

Aquello “harto más importante” era apenas el cobro ejecutivo del uno por ciento sobre el avalúo de la propiedad inmueble para las necesidades de la República de Tunja.

Conciudadanos suyos reprocharon con saña el apartamiento del prócer de los cargos de responsabilidad, atribuyendo su conducta a falta de valor civil, y lo que es peor, al propósito de rehabilitar su patrimonio sacrificado por el gobierno de Santafé, mediante la explotación de las haciendas de El Rabanal, Ticha, Mojica, Puntagrande y el Páramo de Gachaneca, ubicadas en jurisdicción del pueblo donde escribía la carta. Señal segura de ello, es la protesta que él consigna en este documento, en la parte que dice: “No hago estos recuerdos por orgullo sino en la necesidad de manifestar que no ha sido por egoísmo, ni por una débil y cobarde deserción de la causa, como han dicho mis enemigos, que no he ido a desempeñar el insignificante empleo de administrador de correos”.

Cualquiera que bucee en la rada del tema tendrá que darse cuenta de que los censores o enemigos no podían indicar como signo o manifestación de interés pecuniario o de flojedad del ánimo, el pueril hecho de no restituirse al quehacer de recibir y entregar cartas y remesas postales, sino el haber vuelto la espalda a los altos y generosos motivos de la independencia patria y de la libertad ciudadana.

No conozco el parecer de nadie al respecto. Ni me consta que haya otro comentador que formulara antes la difícil cuestión que dejo planteada. Mas no he de concluir sin exponer sintéticamente mi propia opinión, a fin de que otros más estudiosos y mejor documentados, digan en el futuro *l'ardua sentenza*.

El 20 de julio de 1810 y en los días que le siguieron, don José Acevedo y Gómez era el ídolo del pueblo santafereño y de los contornos. Así lo acreditan los testimonios oficiales y particulares que se conservan incontrovertibles. Orgullo bien fundado era el suyo cuando contemplaba aquellas muchedumbres dóciles al talismán de su palabra. Pocas semanas después comenzaron a surgir las voces de inconformidad contra la tesis de que el recién nacido poder público debería acumularse centripetamente para que la capital del reino granadino fuese el punto

desde donde se distribuyese la dinámica política nacional. El manifiesto de don Antonio Nariño dado en Cartagena al salir de su cautiverio, multiplicó los prejuicios de los partidarios del sistema federal, señalándose entre éstos, los importantes vecinos del Socorro, quienes no perdían la ocasión de pronunciarse con rigor contra el populacho santafereño. Así, pues, la alternativa para Acevedo Gómez era incómoda; sinceramente creía que las provincias necesitaban su régimen autónomo, y en ello coincidía con los hombres sobresalientes de su provincia de nacimiento. La masa popular santafereña profesaba otra creencia, porque calculaba instintivamente que en el amanecer de la república era menester la centralización de los elementos necesarios para la lucha que se avecinaba. Acevedo hubiese querido hacer causa común con el sentimiento del pueblo a quien tanto amaba; pero la lealtad para con los de su comarca se lo impedía, o al menos lo retraía, y con mayor razón las constancias que él mismo había dejado al dictar el acta del 20 de julio. La lógica lo sacrificó. El amor a la tierra le empujó hacia la menor resistencia, poniéndolo a servir un ideal sin que nadie, o pocos al menos, se enterasen de lo que pudiera hacer.

Tema espinoso es éste que no podría analizarse más aún en su intimidad, sino lastimando los méritos de aquel virtuoso y gallardo patricio, que en lo más peligroso de la revolución dio de sí muestras de intrepidez, de inteligencia y de desprendimiento. Que su vida gloriosa no fue sino aventura de pocos días no es consideración valedera para desestimar su bien ganado prestigio. Empero, cuánto más honrada se sintiera hoy la patria, si en vez de contemplar las raíces de la selva anónima ensortijadas en los huesos del gran Tribuno de 1810, se hubiesen mezclado estos despojos, en trágico connubio con las cenizas de Torres, Caldas y Villavicencio y de todos aquellos otros compañeros que supieron de su bizarría y de su desinterés.